

30 de enero de 2025

CIRCULAR: CAMBIO OFICIAL DE DIVISAS_FEBRERO 2025 (ADU.-F- 08/25)

Se adjunta el [CAMBIO OFICIAL DE DIVISAS](#), el cual entrará en vigor a partir del 1 de febrero de 2025.

Atentamente,

ADJUNTOS: [CAMBIO OFICIAL DE DIVISAS](#),